

ACUERDO No. 371

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2018”

pág. 1

EL COMITE DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que el Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se regirá por sus mismas reglas.

Que en razón al artículo 12 del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996 el cual prescribe que en cuanto no se opongan a lo dispuesto en dicho Decreto y a lo citado en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, se aplicarán igualmente las normas contenidas en el Capítulo V de la Ley 101 de 1993 y las prescritas en la Ley 138 de 1994.

Que para la elaboración del presupuesto del 2018, las Unidades de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible y de Gestión Comercial Estratégica de Fedepalma estimaron la producción de aceite de palma crudo y la de aceite de palmiste crudo, las ventas a los distintos mercados, los precios internacionales y la tasa de cambio, insumos requeridos por la Secretaría Técnica del FEP Palmero para determinar el nivel de las operaciones de estabilización, de acuerdo con la metodología de cálculo de cesiones y compensaciones establecida en el Acuerdo No. 218 de 2012, y que

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 371

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2018”

pág. 2

están contenidas en el presupuesto que se está presentando a consideración del Comité Directivo.

Que el Decreto N° 1730 del 3 de agosto de 1994, reglamentario de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, asigna al Comité Directivo, la función de determinar los gastos administrativos para el cumplimiento de los objetivos legales que le corresponde asumir al Fondo durante cada vigencia y establecer con la Entidad Administradora, aquellos que son a su cargo como tal, de manera que se delimiten claramente responsabilidades y gastos de unos y otros.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato 217 de 1996 firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el Decreto No. 2025 de 1996 en su Capítulo III y en concordancia con la Resolución N° 09554 del 1° de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2018, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2018 asciende a la suma de doscientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y un millones seiscientos noventa y dos mil cuarenta y nueve pesos moneda corriente (\$242.651.692.049), de los cuales el 73% corresponde a inversión para Compensaciones de Estabilización; el 5% a gastos de funcionamiento; y el 22% a la reserva para futuras inversiones, según el siguiente detalle:

	PRESUPUESTO AÑO 2018	Participación %
Inversión	176.281.401.476	73%
Funcionamiento	13.459.234.857	5%
Reserva para futuras inversiones	52.911.055.716	22%
Total	242.651.692.049	100%

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 371

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2018”

pág. 3

Que el Comité Directivo del Fondo, en su sesión del 22 de diciembre de 2017, estudió el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones para la vigencia 2018.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2018, por doscientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y un millones seiscientos noventa y dos mil cuarenta y nueve pesos moneda corriente (\$242.651.692.049), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2018 Acuerdo 371 22 de dic 2017
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	51.806.301.524
Cesiones de estabilización	185.559.369.974
Intereses de mora y sanciones	4.183.739.118
Rendimientos financieros	1.102.281.433
Recuperación de gastos	-
TOTAL INGRESOS	242.651.692.049

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar el presupuesto de gastos de personal y servicios generales, para la vigencia de 2018, por un valor de cuatro mil ciento ochenta y un millones doscientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos moneda corriente (\$4.181.266.359), según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 371

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2018”

pág. 4

Rubro	Presupuesto 2018 Acuerdo 371 22 de dic 2017
EGRESOS	
Servicios personales	1.642.294.049
Sueldos	732.332.849
Vacaciones	29.793.980
Prima legal	33.460.140
Cesantías	33.460.140
Intereses sobre cesantías	4.015.220
Seguros y/o fondos privados	132.242.140
Aportes cajas de compensación	24.839.810
Aportes ICBF y SENA	31.049.770
Honorarios	621.100.000
Gastos generales	2.538.972.310
Impresos y publicaciones	40.000.000
Materiales y suministros	10.392.355
Transportes, fletes y acarreos	17.142.391
Capacitación	7.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	863.609.726
Comisiones y gastos bancarios	7.794.266
Viáticos y gastos de viaje	107.700.000
Alquiler de maquinaria y equipo	60.380.933
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.917.348
Arrendos	134.665.430
Sistematización	702.269.466
Cuota de control fiscal	430.046.237
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	121.070.940
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000
Comité Directivo	17.983.218
Subtotal gastos de servicios personales y generales	4.181.266.359

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ARTICULO TERCERO. Aprobar el presupuesto de inversión, en el rubro compensaciones de estabilización, para la vigencia de 2018, por la suma de ciento setenta y seis mil doscientos ochenta y un millones cuatrocientos un mil cuatrocientos setenta y seis pesos moneda corriente (\$176.281.401.476), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2018 Acuerdo 371 22 de dic 2017
Inversión	
Compensaciones de estabilización	176.281.401.476

ACUERDO No. 371

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2018”

pág. 5

ARTICULO CUARTO. Con base en los recursos del artículo primero y en concordancia con el Parágrafo del Artículo Cuarto del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998, Fedepalma, como entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, percibe mensualmente el cinco por ciento (5%) de los recaudos por cesiones de estabilización del Fondo, como contraprestación por su gestión.

Teniendo en cuenta dicho porcentaje, se aprueba el presupuesto de la contraprestación que deberá recibir Fedepalma por su gestión de administración, para la vigencia 2018 por nueve mil doscientos setenta y siete millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos moneda corriente (\$9.277.968.499).

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

Rubro	Presupuesto 2018 Acuerdo 371 22 de dic 2017
EGRESOS	
Contraprestación por administración	9.277.968.499

ARTÍCULO QUINTO. Con base en el presupuesto aprobado de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia 2018, al finalizar el año la reserva para futuras inversiones y gastos, incluidas las compensaciones aprobadas pendientes de pago a diciembre de 2016, será de cincuenta y dos mil novecientos once millones cincuenta y cinco mil setecientos dieciséis pesos moneda corriente (\$52.911.055.716).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) día del mes de diciembre del año de 2017.


CÉSAR RIQUE OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 371

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2018”

pág. 6

ANEXO N.1

Rubro	Presupuesto 2018 Acuerdo 371 22 de dic 2017
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	51.806.301.524
Cesiones de estabilización	185.559.369.974
Intereses de mora y sanciones	4.183.739.118
Rendimientos financieros	1.102.281.433
Recuperación de gastos	-
TOTAL INGRESOS	242.651.692.049
EGRESOS	
Servicios personales	1.642.294.049
Sueldos	732.332.849
Vacaciones	29.793.980
Prima legal	33.460.140
Cesantías	33.460.140
Intereses sobre cesantías	4.015.220
Seguros y/o fondos privados	132.242.140
Aportes cajas de compensación	24.839.810
Aportes ICBF y SENA	31.049.770
Honorarios	621.100.000
Gastos generales	2.538.972.310
Impresos y publicaciones	40.000.000
Materiales y suministros	10.392.355
Transportes, fletes y acarreos	17.142.391
Capacitación	7.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	863.609.726
Comisiones y gastos bancarios	7.794.266
Viáticos y gastos de viaje	107.700.000
Alquiler de maquinaria y equipo	60.380.933
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.917.348
Arrendos	134.865.430
Sistematización	702.269.466
Cuota de control fiscal	430.046.237
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	121.070.940
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000
Comité Directivo	17.983.218
Subtotal gastos de servicios personales y generales	4.181.266.359
Contraprestación por administración	9.277.968.499
Inversión	
Compensaciones de estabilización	176.281.401.476
TOTAL EGRESOS	189.740.636.333
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	52.911.055.716

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 371

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2018”

pág. 7

ANEXO N. 2

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018**

CUENTAS	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2017 AJUSTADO	% INCREMENTO
INGRESOS OPERACIONALES	241.549.410.616	290.429.144.148	-17%
Cesiones de estabilización	185.559.369.974	236.166.495.000	-21%
Intereses Mora Cuota de Fomento, Sanciones	4.183.739.118	4.022.826.075	4%
Superavit Vigencias Anteriores	51.806.301.524	50.239.823.073	3%
INGRESOS NO OPERACIONALES	1.102.281.433	1.180.309.340	.7%
Rendimientos Financieros	1.102.281.433	1.059.885.993	0%
Recuperación de gastos	0	120.423.347	
OTROS INGRESOS			
Venta de Activos			
Venta de Bienes y Servicios			
Recursos del Crédito			
Donaciones y Aportes			
TOTAL INGRESOS	242.651.692.049	291.609.453.489	-17%

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

8

ACUERDO No. 371

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2018”

pág. 8

ANEXO No. 3
**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES
PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN VIGENCIA 2018**

CUENTAS	PROGRAMA	TOTAL	GASTOS DE	TOTAL PPTO	%
		INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO		PART.
	Apoyo a la regulación de la oferta y la demanda para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo				
SERVICIOS PERSONALES		0	1.642.294.049	1.642.294.049	0,68%
Sueldos		0	732.332.849	732.332.849	0,30%
Vacaciones		0	29.793.980	29.793.980	0,01%
Prima legal		0	33.460.140	33.460.140	0,01%
Cesantías		0	33.460.140	33.460.140	0,01%
Intereses sobre cesantías		0	4.015.220	4.015.220	0,00%
Seguros y/o fondos privados		0	132.242.140	132.242.140	0,05%
Aportes cajas de compensación		0	24.839.810	24.839.810	0,01%
Aportes ICBF y SENA		0	31.049.770	31.049.770	0,01%
Honorarios		0	621.100.000	621.100.000	0,26%
				0	
GASTOS GENERALES		0	2.538.972.310	2.538.972.310	1,05%
Impresos y publicaciones		0	40.000.000	40.000.000	0,02%
Materiales y suministros		0	10.392.355	10.392.355	0,00%
Transportes, fletes y acarreos		0	17.142.391	17.142.391	0,01%
Capacitación		0	7.000.000	7.000.000	0,00%
Seguros, impuestos y Gastos Legales		0	863.609.726	863.609.726	0,36%
Comisiones y gastos bancarios		0	7.794.266	7.794.266	0,00%
Viáticos y gastos de viaje		0	107.700.000	107.700.000	0,04%
Alquiler de maquinaria y equipo		0	60.380.933	60.380.933	0,02%
Aseo, vigilancia y servicios públicos		0	3.917.348	3.917.348	0,00%
Arrendos		0	134.665.430	134.665.430	0,06%
Sistematización		0	702.269.466	702.269.466	0,29%
Cuota de control fiscal		0	430.046.237	430.046.237	0,18%
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma		0	121.070.940	121.070.940	0,05%
Reuniones y talleres de difusión		0	15.000.000	15.000.000	0,01%
Comité Directivo		0	17.983.218	17.983.218	0,01%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	176.281.401.476	176.281.401.476	0	176.281.401.476	72,65%
Compensaciones de estabilización	176.281.401.476	176.281.401.476		176.281.401.476	72,65%
SUBTOTAL GASTOS				180.462.667.834	74,37%
CUOTA DE ADMINISTRACION		0		9.277.968.499	3,82%
SERVICIO DE LA DEUDA					
SUBTOTAL PRESUPUESTO		0		189.740.636.333	78,19%
RESERVA PARA FUTURAS INV. Y GASTOS				52.911.055.716	21,81%
TOTAL PRESUPUESTO				242.651.692.049	100,00%

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**